

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** CR-T1178-P001

**Método de selección:** Competitivo Simplificado

**País:** Costa Rica

**Sector:** Ciencia y Tecnología

**Financiación - TC #:** ATN/OC-17530-CR

**Proyecto #:** CR-T1178

**Nombre del TC:** Apoyo al Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica

**Descripción de los Servicios:** Consultoría para evaluación de oportunidades financieras y fondos concursables del sector creativo y cultural costarricense.

**Enlace al documento TC:** <https://www.iadb.org/es/project/CR-T1178>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 29 de enero 2021 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios"), dentro de un plazo de cinco meses a partir de la firma del contrato, incluyen:

1. Evaluar las opciones de financiamiento e instrumentos existentes para el sector creativo y cultural y sistematizar buenas prácticas internacionales en instrumentos de financiamiento para sectores creativos y culturales que puedan generar valor en la estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica.
2. Realizar una propuesta metodológica en la cual se analice la estructura de instrumentos de financiamiento para el fomento de actividades artísticas y culturales; instrumentos financieros de capital semilla, capital de riesgo, etc. así como herramientas de garantías y seguros para el sector creativo y cultural costarricense, que permitan crear una cadena de valor instrumental en servicios financieros a implementarse según las características y condiciones de los diferentes sectores que integran el ecosistema.
3. Proponer una reestructuración y fortalecimiento de los fondos concursables: Proartes, Fauno, Colegio de Costa Rica, Becas Taller y Puntos de Cultura e identificar los espacios a los que deben encadenarse para asegurar procesos de continuidad y sostenibilidad.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

1. Galileo Solís Ahumada - Especialista Senior de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación - [galileos@iadb.org](mailto:galileos@iadb.org)
2. Blanca Torrico Durán - Analista Senior de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación - [blancat@iadb.org](mailto:blancat@iadb.org)
3. David Ruiz Mora – Analista de Operaciones - [davidjoser@iadb.org](mailto:davidjoser@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

**División:** Competitividad, Tecnología e Innovación

**Atención:** Galileo Solís Ahumada - Especialista Senior de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para evaluación de oportunidades financieras y fondos concursables del sector creativo y cultural costarricense**

Costa Rica

ATN/OC-17530-CR

CR-T1178

<https://www.iadb.org/es/project/CR-T1178>

Apoyo al Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1 En los últimos años, las industrias creativas y culturales (ICC) han ganado reconocimiento como un sector productivo con relevancia mundial, con importantes aportes a la producción y empleo tanto a nivel nacional como mundial. En el caso costarricense medidas a través de la Cuenta Satélite de Cultura, las ICC aportan un 2,2%, del PIB, aproximadamente 40.501 personas ocupadas en actividades culturales, lo cual es equivalente al 2% del total en el país.
- 1.2 En el marco de la formulación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo 2017-2050 (PNDP) se han identificado 14 sectores impulsores de la economía costarricense, siendo la economía creativa o naranja el octavo impulsor del país. Su valor no se limita a la contribución directa del sector en la economía y en la creación de fuentes de trabajo, sino que también producen externalidades positivas en forma de derrames de conocimiento, producto y vinculación con el resto de la economía.
- 1.3 El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) ha priorizado, al amparo de la Política Nacional de Desarrollo Productivo y la Política de Derechos Culturales, la definición de la Estrategia Nacional Creativa y Cultural para establecer un plan estratégico que contribuya en el fomento de los diversos subsectores culturales. Además, enlista entre los ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales la dinamización económica de la Cultura y el fortalecimiento institucional para la promoción y la protección de los derechos culturales.
- 1.4 La Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030 (ECRCC2030), liderada por el MCJ y articulada con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), estableció en sus objetivos la formulación e implementación de un programa en alianza con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), orientado a establecer instrumentos de financiamiento que reconozca los ciclos de capital de los emprendimientos creativos y culturales, definiendo planes e intermediarios que faciliten el impulso y crecimiento de iniciativas emprendedoras con viabilidad o en vías de ser económicamente sostenibles, reconociendo, promoviendo e impulsando la diversidad e identidad cultural, favoreciendo la inclusión territorial y consolidando la creación, el desarrollo y crecimiento de industrias creativas y culturales.
- 1.5 Para ello, el diálogo establecido entre el MCJ y el SBD para favorecer la comprensión de las características y condiciones de los sectores culturales, han representando una tarea importante para considerar, que la necesidad de recursos, plazos de retorno, comportamientos de crecimiento, y condiciones de formalidad, suelen ser muy diferentes a los emprendimientos de actividades económicas tradicionales. Esto ha representado el desafío y la oportunidad de analizar múltiples factores que intervienen a la hora de empatar demanda y oferta para la consecución de un financiamiento productivo, que permita generar instrumentos financieros a la medida, conocer ciclos productivos, costos de producción, características del mercado meta, precios, etc.
- 1.6 En esta dirección, el Programa de Financiamiento para el Fomento de Emprendimientos Creativos y Culturales, abre ese proceso de implementación de productos financieros que gradualmente puedan ir consolidándose en la atención y respuesta de las necesidades de apoyo económico que los diferentes sectores culturales requieren.

- 1.7 En el marco de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural, se han implementado mesas sectoriales en las que se han abordado análisis respecto de la crisis que afronta el sector cultural por recortes presupuestarios, aunado a la coyuntura sufrida por la pandemia Covid-19. En estas reflexiones se ha evidenciado la necesidad de realizar un análisis y reestructuración de los fondos concursables que posee el MCJ.
- 1.8 Dentro del Ministerio existen dos categorías principales de fondos concursables: fondos de capital semilla como lo son el Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico “El Fauno”, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas “Proartes” y las “Becas del Colegio de Costa Rica” enfocadas al sector literario. Por otra parte, bajo la Dirección de Cultura, se coordinan los fondos de fomento: “Becas Taller” y “Puntos de Cultura”.
- 1.9 El Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico “El Fauno”, del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, es un fondo concursable para el financiamiento de proyectos de creadores audiovisuales y/o cinematográficos nacionales. El Fauno busca el fortalecimiento de las industrias culturales del país, incorporando a la pequeña y mediana empresa cinematográfica y audiovisual en el sector formal productivo, con el afán de concretar la oferta exportadora del país en el área de la cinematografía.
- 1.10 Proartes es un fondo que tiene como objetivo apoyar, promover, difundir, preservar e incrementar las manifestaciones artísticas escénicas de Costa Rica a través del apoyo económico a proyectos puntuales concebidos por el sector cultural y artístico independiente. PROARTES opera bajo tres dimensiones fundamentales: (i) Desarrollos del sector cultural independiente, (ii) Fortalecimiento y democratización de la acción institucional, y (iii) Vinculación al plan nacional de desarrollo
- 1.11 Los fondos del Colegio Costa Rica, están enfocados en brindar apoyo para la realización de proyectos que tengan como objetivo fomentar la creación literaria nacional y está dirigido a escritores, profesionales y emergentes, cuyos proyectos califiquen en los géneros de novela, cuento, teatro, poesía, ensayo y crónica.
- 1.12 En el ámbito de los fondos de fomento, “Becas Taller” es un programa de estímulos y sinergias que tiene como propósito impulsar el quehacer de gestores y organizaciones que trabajan en el campo de la cultura, apoyando proyectos que reconozcan, visibilicen y fortalezcan las distintas expresiones de la Herencia Cultural (también conocida como “Patrimonio Cultural Inmaterial”) presentes en el territorio costarricense. Por otra parte, los “Puntos de Cultura” tiene dentro de sus objetivos generar condiciones para el ejercicio de los Derechos Culturales mediante el quehacer de las organizaciones socioculturales y de las comunidades con las que trabajan. Además, busca abrir intercambios y espacios de formación conjunta, para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones socioculturales del país.
- 1.13 La reestructuración de los fondos antes expuestos, es necesaria con el objetivo de buscar una mejora en los procesos administrativos, de seguimiento, fiscalización de entrega de fondos públicos, revisión de temas contractuales, entre otros. El fin último es contar con fondos que ofrezcan una continuidad más efectiva y con mejores resultados con vistas a que, más allá de brindar recursos no reembolsables, los fondos puedan apuntar también a proyectos que sean rentables y sostenibles en el tiempo. Además, dada su naturaleza y bajo las diferentes estructuras que los amparan, surge la necesidad de crear una estructura unificada para los mismos y de su articulación con los diferentes programas creados bajo la ECRCC2030.
- 1.14 Finalmente, este proyecto brindará al sector creativo y cultural, primeramente, herramientas necesarias e información estratégica que serán claves para un mejor entendimiento y posicionamiento del sector cultural ante el sistema financiero costarricense. Y bajo la reestructuración de los diferentes fondos concursables; se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos, la articulación a los programas existentes.

## **2. Objetivos**

- 2.1 Evaluar las opciones de financiamiento e instrumentos existentes para el sector creativo y cultural y sistematizar buenas prácticas internacionales en instrumentos de financiamiento para sectores creativos y culturales que puedan generar valor en la estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica.

- 2.2 Realizar una propuesta metodológica en la cual se analice la estructura de instrumentos de financiamiento para el fomento de actividades artísticas y culturales; instrumentos financieros de capital semilla, capital de riesgo, etc. así como herramientas de garantías y seguros para el sector creativo y cultural costarricense, que permitan crear una cadena de valor instrumental en servicios financieros a implementarse según las características y condiciones de los diferentes sectores que integran el ecosistema.
- 2.3 Proponer una reestructuración y fortalecimiento de los fondos concursables: Proartes, Fauno, Colegio de Costa Rica, Becas Taller y Puntos de Cultura e identificar los espacios a los que deben encadenarse para asegurar procesos de continuidad y sostenibilidad.

### **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. Se contratará a una firma consultora, por un periodo de 5 meses. La firma consultora deberá contar con la capacidad técnica y de gestión para:
  - a. Lograr un análisis del funcionamiento financiero y ciclos socio-productivos de los sectores creativos y culturales, con el objetivo de brindar al sistema financiero información clave para el diseño de fondos y otorgamiento de recursos acorde a sus objetivos y sostenibilidad.
  - b. Analizar las opciones de financiamiento e instrumentos existentes para el sector creativo y cultural, así como establecer un programa de cierre de brechas de oferta y demanda financiera.
  - c. Identificar la complementariedad de los fondos del SBD con el sector creativo y cultural costarricense en general y con énfasis en los fondos concursables.
  - d. Proponer una reestructuración de los fondos concursables antes expuestos y su articulación con los programas establecidos en el marco de la ECRCC2030.
  - e. Analizar los requerimientos de los fondos concursables e identificar los espacios a los que deben encadenarse para asegurar procesos de continuidad y sostenibilidad.

### **4. Actividades Clave**

- 4.1. Establecer un plan de trabajo detallado con la metodología de investigación y los resultados a entregar.
- 4.2. Realizar un análisis a profundidad de al menos seis sectores creativos y culturales a definir en conjunto con representantes del MCJ; con la finalidad de reflejar su diagnóstico, las características de los ciclos productivos, factores de éxito, puntos de equilibrio que reflejen sus costos de producción e ingresos mínimos, requerimiento de capital mínimo para funcionamiento, pérdidas esperadas, buscando como objetivo brindar al sistema financiero información clave para el otorgamiento de fondos. Para llevar adelante esta actividad, la firma deberá reunirse con representantes de cada sector, tanto a nivel privado como con los coordinadores de las mesas sectoriales respectivas a cada uno de ellos y representantes de instituciones públicas correspondientes.
- 4.3. Evaluar las opciones de financiamiento e instrumentos financieros existentes para el sector creativo y cultural.
  - a. Determinar cuáles son las opciones de financiamiento que mejor puedan responder a cada uno de los sectores en base al análisis de las características presentadas para cada uno de ellos.
  - b. Basados en los hallazgos de 4.3.a. identificar las herramientas de apoyo público y privado necesarios para la efectiva consecución del financiamiento, si es necesario crear herramientas de apoyo para la consecución de financiamiento (tomando en cuenta la experiencia internacional) sugerir la mejor forma de llevarlo a cabo, siempre con la finalidad de cerrar las brechas de oferta y demanda.
  - c. Analizar la experiencia del sistema financiero y fondos, en Francia, Uruguay y Colombia como modelo enfocado hacia el sector cultural y realizar una propuesta que pueda ser ajustada al sistema costarricense.

- d. Determinar por sector, según las oportunidades de la Ley de Garantías Mobiliarias, qué bienes por sector pueden ser usados como respaldo de un crédito, priorizándolos por nivel de liquidez (qué tan líquido es para un banco, según la venta en un mercado secundario en caso de impago), posibilidades de control y seguridad jurídica para el acreedor.
  - e. Establecer por sector un programa específico de cierre de brechas de oferta y demanda financiera, tomando en cuenta factores financieros y técnicos de cada uno.
- 4.4. Identificar la complementariedad de los recursos del SBD con el sector creativo y cultural, y con los fondos concursables del MCJ bajo la dirección del Centro Cine y Producción Cinematográfica, Teatro Popular Mélico Salazar, Colegio de Costa Rica y Dirección de Cultura.
  - 4.5. Realizar propuesta de reestructuración de los fondos concursables, analizar escenarios para la creación de una sola estructura de gestión para su optimización y fortalecimiento administrativo. Para este requerimiento deberán tomarse en cuenta los temas solicitados en el anexo nº1.
  - 4.6. Analizar la lista bibliográfica que brindará el MCJ a la firma consultora para su revisión.
  - 4.7. Presentar un informe final con todas las actividades solicitadas en la consultoría, así como una bitácora de todas las sesiones y reuniones realizadas con los diferentes consultores y representantes de los sectores creativos y culturales. Adicionalmente, la firma deberá realizar una presentación pública de los resultados de la consultoría por medio de un evento virtual.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

Dadas las actividades mencionadas anteriormente, la entrega de informes será de la siguiente manera:

- 5.1. Primer informe: Plan de trabajo.
- 5.2. Segundo informe: Evaluación y sistematización de buenas prácticas internacionales.
- 5.3. Tercer informe: Propuesta metodológica de instrumentos de fomento o financiamiento.
- 5.4. Cuarto informe: Reestructuración y fortalecimiento de los fondos concursables e Informe final.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

<b>Actividades y productos</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Mes 4</b>	<b>Mes 5</b>
Informe 1 (Plan de trabajo)	X				
Informe 2			X		
Informe 3				X	
Informe 4					X

## **7. Requisitos de los Informes**

- 7.1. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, resumen, documento principal, y todos los anexos.
- 7.2. Los informes deben ser presentados en idioma español.

## **8. Criterios de aceptación**

- 8.1. La empresa contratada deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma aprobado por la coordinación de este estudio.
- 8.2. Para el desarrollo de cada uno de los productos deben sostenerse reuniones con las contrapartes técnicas de esta contratación, para analizar el avance de cada producto, acordar posibles ajustes o abordaje de contingencias, siendo esto un requisito fundamental para la aprobación de los

productos.

- 8.3. Si se solicitan ajustes a los informes como correcciones o complementos al contenido entregado, las nuevas versiones deberán incorporar esos comentarios. Mientras esto no ocurra, las versiones entregadas se entenderán preliminares y no aprobadas para pago.
- 8.4. Los informes deberán recoger las observaciones de MCJ y del BID. Los informes deberán ser remitidos al Jefe de Equipo la Cooperación Técnica.

## 9. Otros Requisitos

- 9.1. La firma consultora deberá presentar su equipo de trabajo, el cual deberá integrar un director de proyecto y un equipo especializado para la ejecución del proyecto.
- 9.2. Dentro del equipo de trabajo deberá incluirse profesionales con demostrada experiencia en modelos de apoyo al emprendimiento cultural y creativo. Poseer al menos 5 años de experiencia y dos consultorías realizadas en la formulación de proyectos e implementación de esquemas de fomento o financiamiento en los emprendimientos creativos y culturales.
- 9.3. El equipo de trabajo deberá contar con un miembro que conozca el marco normativo y el entorno del ecosistema empresarial costarricense.

## 10. Supervisión e Informes

- 10.1. El proveedor del servicio procurará mantener reuniones periódicas de coordinación con las contrapartes. Estas reuniones podrán ser virtuales y el formato será definido de común acuerdo al inicio del estudio y podrá ser revisado conforme avance la consultoría.
- 10.2. Los productos deberán ser enviados en forma paralela a MCJ y al BID para su revisión y comentarios. Una vez incluidos los comentarios, y para procurar que los productos finales sean de utilidad para el Beneficiario, el Banco podrá requerir el Visto Bueno de MCJ respecto a los productos, siempre preservando el Banco la prerrogativa final respecto a la aceptación de los mismos.

## 11. Calendario de Pagos

<b>Plan de Pagos</b>	
<b><i>Entregables</i></b>	<b>%</b>
Pago #1. Mes 1: Informe N°1	15%
Pago #2. Mes 3: Informe N°2 .	25%
Pago #3. Mes 4 Informe N°3	30%
Pago #4. Mes 5: Informe N°4	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

## ANEXO 1

A continuación se detallan los requerimientos específicos de los fondos antes expuestos:

## 1.1. Fondo Fauno:

Diagnóstico de la situación y estructura actual del fondo. Evaluar y proponer:

1.1.1. Perfiles de jurado seleccionador.

1.1.2. Machotes de evaluación cuantitativa y cualitativa de los proyectos para el jurado seleccionador. Proponer puntaje mínimo que permitirá pasar a etapa de pitching.

Evaluar los siguientes tres aspectos respecto al fondo

1.1.3. La factibilidad para que el fondo otorgue mayor puntaje a obras que favorezcan la representación de pueblos y lenguas originarios y/o afrodescendientes y el otorgamiento de cuotas de género a mujeres realizadoras.

1.1.4. La pertinencia de las categorías concursables existentes.

1.1.5. Los resultados de sostener como primera pantalla de estreno a televisoras abiertas.

Respecto de los requisitos:

1.1.6. Evaluar factibilidad de bajar a 30% el presupuesto asegurado exigido a la productora, hasta que no existan fondos de desarrollo en el país.

1.1.7. Evaluar factibilidad de reducir a un 65% la suma de los porcentajes de los aportes de las contrapartes y del Fondo (Esto, en caso de que se dé el máximo para la categoría, y reducir conforme el capital otorgado sea menor, hasta llegar a un 50% si el fondo otorgado en su categoría es el mínimo.)

1.1.8. Evaluar factibilidad de aumentar el plazo de entrega del producto final a 24 meses, entendiendo los plazos y las dinámicas de producción reales del país.

1.1.9. Evaluar la posibilidad de redefinir los montos máximos y mínimos a otorgar a los proyectos por categoría, para premiar a las propuestas más sólidas y para que el presupuesto no se diluya y se vuelva inviable la ejecución del mismo.

1.1.10. Evaluar la posibilidad de incluir la contratación de Catering Service como coste elegible recargado al Fauno, pues representa uno de los gastos más altos de cualquier producción audiovisual.

1.1.11. Evaluar la factibilidad de modificar la distribución de los desembolsos de las series.

Respecto a las etapas de los proyectos:

1.1.12. Evaluar la factibilidad organizativa y financiera de dividir el fondo en etapas según las mismas etapas de creación de una obra audiovisual: desarrollo, producción, posproducción y distribución.

1.1.13. Proponer los entregables de los proyectos en las diferentes etapas.

1.1.14. Proponer bases de cada una de las etapas anteriores.

Respecto a la administración del fondo:

1.1.15. Crear perfil de persona responsable de administrar el fondo.

1.1.16. Proponer los métodos de seguimiento y fiscalización que periódicamente debe ejecutar la persona responsable de administrar el fondo.

1.1.17. Proponer método ideal de administración de los recursos financieros: fideicomiso, licitación, outsourcing, fundación sin fines de lucro, etc.

1.1.18. Evaluación y propuesta de machotes de contratos para Fondo El Fauno, entre el Centro de Cine y los beneficiarios.

Respecto del alcance del fondo:

1.1.19. Evaluar la factibilidad de incluir la coproducción internacional minoritaria como parte de los objetivos del fondo.

## 1.2. Fondos Proartes:

Respecto a las líneas de fomento:

1.2.1. Diagnóstico de las líneas de fomento institucionales actuales y su pertinencia dentro del ciclo de proyectos.

1.2.2. Recomendación de nuevas líneas de fomento que respondan al ciclo de vida de proyectos culturales.

Crear una propuesta de:

1.2.3. Indicadores de evaluación cuantitativa y cualitativa de los proyectos en sus diversas etapas de gestación.

1.2.4. Proponer bases unificadas de cada una de las líneas de fomento y para cada una de las etapas.

Respecto a la administración:



- 1.2.5. Proponer un sistema articulado de jurados y mentores para todas las etapas y en ciclos de apoyo hasta la finalización de los proyectos.
- 1.2.6. Proponer los métodos de seguimiento y fiscalización que periódicamente debe ejecutar el fondo.
- 1.2.7. Proponer método ideal de administración de los recursos financieros: fideicomiso, licitación, outsourcing, fundación sin fines de lucro, etc.
- 1.2.8. Recomendar cantidad de personas y perfiles profesionales para la administración del fondo rediseñado.

### 1.3. Fondo Colegio de Costa Rica

- 1.3.1. Revisión jurídica de los Decretos de Ley correspondientes al Colegio de Costa Rica No. 36671-C y No. 37209-C y realizar propuesta de reformarlos.
- 1.3.2. Analizar el trabajo institucional que realiza el MCJ en materia de asuntos literarios.
- 1.3.3. Revisión de la estructura del Colegio de Costa Rica y sus funciones dentro del MCJ, así como su articulación con el sistema de bibliotecas.
- 1.3.4. Revisión del impacto en la población que recibe estos fondos e identificación de alianzas estratégicas con otras entidades tanto públicas como privadas

### 1.4. Fondos de la Dirección de Cultura

- 1.4.1. Sujeto a proceso de análisis con la Dirección de Cultura.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>ATN/OC-17530-CR</b> <b>Nombre de la Cooperación Técnica CR-T1178: Apoyo al Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica</b>						
<b>Evaluador 1</b>						
<b>Yes=1/No=0</b>	<b>Nombre de la empresa</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	
	País					
		<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	
<b>Experiencia general previa de la firma en:</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Experiencia en estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica						
Experiencia en confección de propuestas metodológicas en el sector artístico y cultural.						
Experiencia en reestructuraciones o mejora de procesos						
<b>Evaluador 2</b>						
<b>Yes=1/No=0</b>	<b>Nombre de la empresa</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	
	País	0	0	0	0	
		<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	
<b>Experiencia general previa de la firma en:</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Experiencia en estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica						
Experiencia en confección de propuestas metodológicas en el sector artístico y cultural.						
Experiencia en reestructuraciones o mejora de procesos						
<b>Evaluador 3</b>						
<b>Yes=1/No=0</b>	<b>Nombre de la empresa</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	<b>xxx</b>	
	País	0	0	0	0	
		<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	<b>Nota</b>	
<b>Experiencia general previa de la firma en:</b>		<b>3.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>2.0</b>	
Experiencia en estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica		1.0	0.0	0.0	0.0	
Experiencia en confección de propuestas metodológicas en el sector artístico y cultural.		1.0	1.0	1.0	1.0	
Experiencia en reestructuraciones o mejora de procesos		1.0	0.0	0.0	1.0	

LC
LC
LC
LC

**ATN/OC-17530-CR**

**Nombre de la Cooperación Técnica CR-T1178:** Apoyo al Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica

**Descripción de los servicios:** Consultoría para evaluación de oportunidades financieras y fondos concursables del sector creativo y cultural costarricense.

	<b>Experiencia solicitada conforme a TDRs</b>
Experiencia en estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica	Evaluar las opciones de financiamiento e instrumentos existentes para el sector creativo y cultural y sistematizar buenas prácticas internacionales en instrumentos de financiamiento para sectores creativos y culturales que puedan generar valor.
Experiencia en confección de propuestas metodológicas en el sector artístico y cultural.	Analizar la estructura de instrumentos de financiamiento para el fomento de actividades artísticas y culturales; instrumentos financieros de capital semilla, capital de riesgo, etc. así como herramientas de garantías y seguros para el sector creativo y cultural costarricense, que permitan crear una cadena de valor instrumental en servicios financieros a implementarse según las características y condiciones de los diferentes sectores que integran el ecosistema.
Experiencia en reestructuraciones o mejora de procesos	Proponer una reestructuración y fortalecimiento de los fondos concursables: Proartes, Fauno, Colegio de Costa Rica, Becas Taller y Puntos de Cultura e identificar los espacios a los que deben encadenarse para asegurar procesos de continuidad y sostenibilidad.

---

**Evaluador 1**

---

**Evaluador 2**

---

**Evaluador 3**